



Municipio
El Carmen de Viboral

DECRETO

----- 078

Fecha: 22 JUN 2023



Código: F-MC-002

Versión: 01

Fecha: 03-02-2020

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante comunicado EDI-038-23 el Estado de Israel invita al empleado público municipal **JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.116.408 quien se desempeña como Alcalde Municipal, ha participar en el curso internacional “Proyectos Municipales de Seguridad Ciudadana” que se llevara a cabo del 10 al 28 de julio, en el instituto internacional para el liderazgo – Histadrut en Israel.

SEGUNDO: Que el empleado público municipal **JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.116.408, se ausentará temporalmente del ejercicio de sus funciones debido a que participará del curso internacional “Proyectos Municipales de Seguridad Ciudadana”, a partir del 08 de julio y hasta el 30 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Que teniendo en cuenta la anterior situación y para efectos de la coordinación general de la función administrativa y el mantenimiento del orden público en el Municipio, se hace necesario que el Alcalde Municipal encargue de sus funciones a un Secretario de Despacho por el término de duración del curso, así como informar a la Gobernación de Antioquia y al Ministerio del Interior de dicho Encargo.

CUARTO: Que el señor **LEONARDO DE JESÚS ARISTIZABAL ZULUAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.928.579, se desempeña actualmente como Secretario de Gobierno adscrito a la planta de personal de la Administración Municipal – Nivel Central, cumpliendo con los requisitos legales para desempeñar dichas funciones de manera temporal por el término de duración de las vacaciones de su titular.

QUINTO: Que por las razones anteriormente expuestas, el Alcalde del municipio de El Carmen de Viboral,

DECRETO

----- 078

Fecha: 22 JUN 2023



Municipio
El Carmen de Viboral



Código: F-MC-002

Versión: 01

Fecha: 03-02-2020

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal al señor **LEONARDO DE JESÚS ARISTIZABAL ZULUAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.928.579, quien se desempeña actualmente como Secretario de Gobierno, a partir del 08 de julio y hasta el 30 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, dada la falta temporal del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto al señor **LEONARDO DE JESÚS ARISTIZABAL ZULUAGA** y al Gobernador de Antioquia, así mismo al Ministro del Interior, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige sus efectos a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de el Carmen de Viboral (Antioquia) a los **22 JUN 2023**

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
Alcalde Municipal

Elaboró: Cristian Camilo Osorio Moreno –
Asesor Jurídico

Revisó: David Santiago Arias Patiño - Coordinador
Jurídica

Firma:

Firma:

Aprobó: Mónica María Castañeda Cifuentes-
Secretaria de Servicios Administrativos

Firma: